

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****AYUNTAMIENTO DE PALMA****PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIO****2036***Patronat Municipal de l'Habitatge i Rehabilitació Integral de Barris. Anuncio de notificación y emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo*

Anuncio de notificación y emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento abreviado 667/2021, que se sigue ante el Juzgado de lo contencioso administrativo nº 3 de Palma.

Resolución del Gerente del Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios y Director General de Vivienda del Ayuntamiento de Palma, de fecha 14 de marzo de 2022, de emplazamiento en el procedimiento citado en el encabezamiento, según recurso interpuesto por FESP-UGT, contra el acuerdo publicado en el BOIB nº 134 de 30 de setiembre de 2021, por el que se aprueban las Bases Generales que han de regir la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de plazas vacantes para personal laboral del Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios, previstas en la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios de los años 2018, 2019 y 2020.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por medio de la presente resolución se emplaza a quienes tengan un interés legítimo, a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados en el citado Procedimiento, en el plazo de nueve (9) días contados a partir de la publicación de la presente resolución, ante dicho órgano jurisdiccional.

De conformidad con el artículo 50 de la LJCA, si se personan ante el referido órgano jurisdiccional con posterioridad al plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Palma 15 de marzo de 2021

**El gerente del Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral
de Barrios y Director general de Vivienda del Ayuntamiento de Palma**
Josep Maria Rigo Serra

